

José Luis Cisneros
(Coordinador)

EL PENSAMIENTO DIALÉCTICO FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Implicaciones éticas y educativas
frente a los imaginarios de la corrupción



PENSAMIENTO DIALÉCTICO FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Implicaciones éticas y educativas
frente a los imaginarios de la corrupción

José Luis Cisneros
(Coordinador)

Proyecto PAICYT-UANL (2022)

Pensamiento dialéctico frente a la corrupción. Implicaciones éticas y educativas frente a los imaginarios de la corrupción, José Luis Cisneros Arellano, coordinador. México: Editora Nómada, 1era edición, febrero de 2023.

[Consultoría filosófica — Método dialéctico —
Ética — Combate a la corrupción]

D.R. © 2022, José Luis Cisneros Arellano
D.R. © 2022, Editora Nómada
D.R. © 2022, Los autores por sus capítulos

ISBN: 978-607-59554-0-7
DOI: <https://doi.org/10.47377/pensdialec>

Esta obra acreditó el proceso de revisión por pares, bajo la modalidad doble ciego. La revisión se realizó a través de un comité de evaluación, integrado por un par de expertos académicos. El dictamen de aceptación cumple con los criterios de calidad científica y de evaluación.

www.editoranomada.mx
contacto@editoranomada.mx

Diseño de interiores y forros: Liv Mendoza
Edición integral: Katia I. Ibarra

Queda prohibida la reproducción comercial por cualquier medio sin la autorización por escrito del editor.

ÍNDICE

Introducción	7
Dialéctica como metodología filosófica frente a la corrupción <i>José Luis Cisneros Arellano</i>	9
Breves reflexiones en torno a la representación cultural del mexicano <i>Mayra Janeth Flores Ramírez y Jorge Ignacio Ibarra Ibarra</i>	21
La corrupción en la educación: aproximaciones desde una reflexión <i>Yaicet Concepción Hurtado Sifuentes</i>	31
Sustentabilidad y educación: intervención académica con los Objetivos del Desarrollo Sustentable <i>Celia Guadalupe Rodríguez Barrientos</i>	53
Opresión y antidialogicidad: corrupción en medio de la crisis del agua <i>Luz Verónica Gallegos Cantú</i>	81
La ética profesional desde Augusto Hortal. Apuntes reflexivos en torno a los principios de la corrupción <i>Jorge Ignacio Ibarra Ibarra y José Luis Cisneros Arellano</i>	99
Acerca de los autores	117

SUSTENTABILIDAD Y EDUCACIÓN: INTERVENCIÓN ACADÉMICA CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Celia Guadalupe Rodríguez Barrientos¹

Introducción

Este capítulo es una versión preliminar de los avances de la tesis doctoral “Competencias para la sustentabilidad en personal académico del nivel superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)”, dirigida por el Dr. Benigno Benavides Martínez y como co-director, el Dr. Carlos Ramírez Martínez. El proyecto tiene como objetivo proponer una estrategia que permita incorporar la sustentabilidad en el currículum universitario a través de las competencias en educación para la sustentabilidad en la práctica docente a nivel licenciatura de la UANL.

La búsqueda del desarrollo ha sido una constante en las sociedades, de tal manera que el concepto mismo en la historia de la humanidad cambia de acuerdo con las características y valores que predominan

¹ Universidad Autónoma de Nuevo León. Doctoranda en Filosofía con acentuación en Estudios de la educación por la Facultad de Filosofía y Letras.

en la época y región en donde se visualiza el progreso.² Por lo general, está relacionado a la búsqueda de condiciones que le permitan al ser humano tener una mejor calidad de vida, por lo que requiere de transformación de las dimensiones económicas y sociales que contribuyan al logro de la meta planteada, la cual debe ser aceptada por la mayoría de la población para que pueda ser llevada a la práctica.

Un ejemplo de esto es la concepción que tomó el término de *desarrollo* a finales de la Segunda Guerra Mundial, en donde se buscó primordialmente el crecimiento económico de aquellos países que se vieron afectados por la guerra, lo que llevó a que el aspecto financiero se localizara en un lugar importante dentro las agendas políticas y se considerara a la tecnología como una evidencia de crecimiento. De esta manera se esperaba que al existir una mayor actividad económica, por consecuencia aumentaran las inversiones y fuentes de empleo, impactando directamente de forma positiva en el bienestar de la población en general; sin embargo, se fueron dejando de lado aspectos que también inciden en la vida de las personas.³

La situación económica de algunos países fue satisfactoria, pero no todos corrieron con la misma suerte, por lo que podemos plantear la siguiente pregunta: ¿qué sucede cuando el paradigma de desarrollo aceptado socialmente trae consigo consecuencias negativas para la vida? Se vuelve necesario recurrir a nuevas propuestas que permitan reestructurar el sistema establecido. En el caso del desarrollo económico, se detectó que la pobreza sigue presente, además se hacen evidentes problemas ambientales que, con el paso del tiempo, su gravedad aumenta, entre otros retos.

Una respuesta a las problemáticas planteadas a causa del paradigma del desarrollo económico existente es la distribución equitativa de los recursos disponibles para que todos, específicamente los más

² Alfonso Dubois, “Un concepto de desarrollo para el siglo XXI”, 3. <https://www.institutodeestudiosglobales.org/resources/Un%20concepto%20de%20desarrollo%20para%20el%20siglo%2021.pdf>

³ Óscar Cuellar Saavedra y Florita Moreno Armella, “Del crecimiento económico al desarrollo humano: Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000”. *Sociológica*, v. 24, n.70 (2009): 86.

necesitados, puedan tener acceso a los medios necesarios para vivir. Esto nos conduce hacia la noción de *desarrollo sustentable* como un modo de concebir una posible corrección en el camino emprendido.

Dicho concepto surge a partir de los trabajos realizados por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, y fue plasmado en el documento titulado *Nuestro futuro común* (1987), definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.⁴ Para lograr esa meta establecida, se asumió que se requiere de esfuerzos de diversos sectores sociales que estén comprometidos en construir un mejor mundo para todos.

El desarrollo sustentable se compone de tres dimensiones interrelacionadas que son: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. De tal manera que si una se ve afectada las demás por sí solas no podrán contribuir a la sustentabilidad. La erradicación de la pobreza es el objetivo principal del desarrollo sustentable, por lo que se han dedicado esfuerzos en buscar causas, consecuencias y estrategias de acción para su erradicación; y se ha encontrado que la corrupción es uno de los tantos factores que tiene influencia sobre este objetivo.⁵

¿Qué viene a la mente al leer los siguientes conceptos: fraude, abuso de poder, cohecho, soborno, influencias, compadrazgo, amiguismo, favores a cambio de obsequios, entre otros? Aquí apostamos por que la percepción de estos términos puede tener diferentes connotaciones y ello depende de la cultura en la que nos desenvolvemos, es decir, los imaginarios instituidos que prevalecen: el sistema de valores de cada persona, el nivel educativo, el rol que desempeñamos en situaciones en las que nos vemos en la necesidad de

⁴ Naciones Unidas, *Informe Brundtland* (Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, 1987), 23, https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

⁵ “La agenda para el Desarrollo Sostenible”, Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, consultado el 31 de octubre, 2022 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

enfrentarnos con estas acciones, ya sea como “afectado” o “beneficiado”, verlos como una práctica normal durante procesos administrativos o burocráticos, por mencionar sólo algunas percepciones. Esto nos lleva a inferir que la corrupción puede ser interpretada de diferentes formas así como su práctica puede llevar a diferentes situaciones que pueden ser consideradas como positivas o negativas.

Más allá de la interpretación que le demos al concepto de *corrupción*, diferentes teóricos se han dado a la tarea de definirla, lo cual no ha sido una tarea fácil pero que es necesaria para comprender y poder analizar la situación, así como conocer las consecuencias de llevarla a la práctica.

En términos generales, la palabra corrupción se relaciona con la impureza moral debido a que el mismo concepto viene del concepto latino *corruptio* que significa arruinar, contaminar, maltratar o destruir;⁶ sin embargo, la definición más utilizada es el abuso del poder para beneficio particular –nótese en ello el tono de impureza en el desempeño o el acto moral y legalmente esperado–, en donde se toman decisiones cuyo resultado brinda beneficios más allá de lo estipulado en la ley.⁷ Es aquí en donde me atrevo a compararla con el término de sustentabilidad ya mencionado, pues ambos son conceptos que podríamos proponer como opuestos y la existencia de uno definitivamente se opone a la presencia del otro. Esto lo asumimos así debido a que la sustentabilidad busca que las personas tengan una conciencia colectiva a través del bien común mediante, específicamente, el uso que se le da a los recursos naturales, sociales y económicos, por lo que un beneficio individual ilegal o inmoral va en contra de este paradigma de desarrollo. Pero, ¿qué es el desarrollo sustentable y por qué puede ser visto como una apuesta que abona a la lucha contra la corrupción?

⁶ María Amparo Casar, *México: Anatomía de la Corrupción* (México: mexicana nos contra la corrupción y la impunidad, 2015), cap. 2. <https://contralacorrupcion.mx/wp-content/uploads/2021/02/anatomia-de-la-corrupcion-tercera-edicion.pdf>

⁷ Anne Peters. *Corrupción y derechos humanos*. (Suiza: Basel Institute on Governance, 2015), 28. https://baselgovernance.org/sites/default/files/2018-12/biog_working_paper_20_ES.pdf

Objetivos del Desarrollo Sustentable

La evolución social del desarrollo sustentable ha dependido en gran medida de la voluntad de las personas para incorporar sus prácticas en la vida diaria; sin embargo, se reconocen aquellas acciones que han llevado a cabo propuestas políticas que permiten institucionalizar socialmente el paradigma.

Una de las acciones que tuvo como finalidad contribuir al desarrollo sustentable fue la propuesta en el año 2000 durante la llamada “cumbre del Milenio”, en donde se reunieron jefes de Estado, altos funcionarios de diversos países y un grupo de expertos. Como resultado de la reunión, se comprometieron a una nueva alianza mundial con el propósito principal de reducir la pobreza extrema a través de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”⁸ los cuales son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna, combatir el VIH / SIDA, la malaria y otras enfermedades.
6. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
7. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.⁹

Con el paso de los años se evaluaron los avances del cumplimiento de los ODM, y se detectaron diferentes áreas de oportunidad como la posibilidad de ampliar las temáticas abordadas, además de que estaban dirigidos para su cumplimiento a países desarrollados.

⁸ “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, consultado el 31 de octubre, 2022 <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>

⁹ *Ibidem*.

Debido a esta situación en 2012 se celebró la conferencia Río+20 en la que representantes de 70 países se valieron de consultas públicas mundiales y encuestas en línea a ciudadanos. En ellas expresaron sus prioridades sobre el tema, lo cual permitió conocer una gran variedad de intereses y perspectivas, y con el fin de complementar a los ODM, se estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable que se conforma de 17 Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS), con 169 metas, y que fueron aprobados en 2015 de forma voluntaria por 193 países debido a su alcance y a que considera elementos interconectados para el desarrollo sustentable a través de sus tres dimensiones.¹⁰

Los 17 ODS entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016 sobre la base de cinco principios básicos: universalidad, no dejar a nadie atrás, interconexión e indivisibilidad, inclusividad y asociaciones de todas las partes interesadas; estos se muestran en la figura 1.

Figura 1. Objetivos del Desarrollo Sustentable



Fuente: Naciones Unidas.

El proyecto se encuentra activo. Al periodo que va de 2020 a 2030 se ha llamado la “década de acción hacia los ODS” por lo que se han

¹⁰ “La agenda para el Desarrollo Sostenible”, Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, consultado el 31 de octubre, 2022, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

emprendido diversas políticas y acciones para su cumplimiento, y los ODS en una guía para la obtención de la sustentabilidad.

En los Diálogos sobre la Universidad y Desarrollo se ha revisado en particular el papel de la universidad española frente a los Objetivos de Desarrollo Sustentable¹¹ ya señalados, y se han detectado algunas debilidades en la propuesta de la agenda 2030, entre las que se encuentran las siguientes:

- No se contemplan compromisos nacionales basados en indicadores, y la gobernanza global se tiene que construir sobre reglas y compromisos.
- Algunos de los objetivos y metas pueden resultar muy vagos, lo que pone en riesgo su abordaje y realización. La Agenda del Milenio se planteaba erradicar la pobreza extrema con la consecución de ocho objetivos claros, que vertebraron los esfuerzos de la comunidad internacional; la Agenda 2030 es más integral, pero también más difusa.
- No se plantean modelos económicos ni indicadores de financiación claros.
- No define el camino exacto sobre el cambio necesario en el modelo de crecimiento y desarrollo, siendo primordial para el cumplimiento del desarrollo sustentable.¹²

Lo que lleva a deducir que los ODS son una estrategia perfectible que en estos momentos es nuestra guía clave para que, desde el hogar, escuela, trabajo, comunidad, todas las personas los lleven a la práctica. Sin embargo, a pesar de las evidencias que muestran la insostenibilidad ecológica y económica si el camino sigue siendo el mismo que los ODS denuncian y combaten, y si los esfuerzos por

¹¹ “Resumen de los Diálogos sobre Universidad y Desarrollo”, Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, Observatorio CUD, última actualización en 2016. <http://www.ocud.es/agenda2030/agenda2030/es/pl34/eventos-universidad-2030/jornadas-ocud-2030/id19/resumen-de-los-dialogos-sobre-universidad-y-desarrollo-sostenible.htm>

¹² *Ibidem.*

generar políticas públicas y acciones gubernamentales no frenan a la corrupción interna que obstaculiza su puesta en marcha, con dificultad podrán obtenerse los resultados esperados. El asunto no es ligero, pues la corrupción se ha venido manifestando de diversas formas y ha impactado en diferentes ámbitos, algunos de los cuales se han venido instaurando en los imaginarios sociales, al grado de establecerse como representaciones sociales ya instituidas. En el siguiente apartado se abordarán algunos puntos clave para comprender este problema.

Los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) frente a la corrupción

La lucha contra la corrupción es una de las metas propuestas por Naciones Unidas, que expresan una relación con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y que tiene como objetivo promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. En él se pretende contribuir a mejorar la vida de las personas a través de la reducción de la violencia, el aumento del acceso a la justicia y la promoción de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Y esto lo plantea a través de las siguientes metas:

- 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6. Crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.¹³

Estas metas se convierten en referentes para enfrentar las problemáticas que impiden llevar a la práctica a la sustentabilidad. Es importante mencionar que no son jurídicamente obligatorios y se espera que cada gobierno los adopte dándoles seguimiento y, a

¹³ “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, Objetivos del Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas, consultado el 31 de octubre, 2022. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

través de políticas de transparencia, mostrar los avances logrados hacia el año 2030.

Todos los Objetivos del Desarrollo Sustentable están íntimamente relacionados de tal manera que, en menor o mayor grado, el cumplimiento de uno incide automáticamente en otro ya establecido. Y, si se cuestiona la relación del ODS 16 con los demás, se puede responder lo siguiente, lo que hemos esquematizado en la figura 2.

Figura 2. Relación de algunas metas del Objetivo de Desarrollo Sustentable 16 con otros ODS

Conexión directa																			
Conexión indirecta	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsables	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los objetivos		
16.5 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas																			
16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas																			

Fuente: Adaptación con base en TAP Network. Guía de incidencia política del objetivo 16. Una guía para grupos de interés para la promoción nacional en favor de sociedades pacíficas, justas e incluyentes, citado por Jaimes.¹⁴

Colegimos que, si nos enfocamos en los puntos 6 y 8 del cuadro, los efectos de la corrupción impactan significativamente a la igualdad de género y al trabajo docente. Una de las herramientas clave para combatir a la corrupción, sin duda, es la transparencia

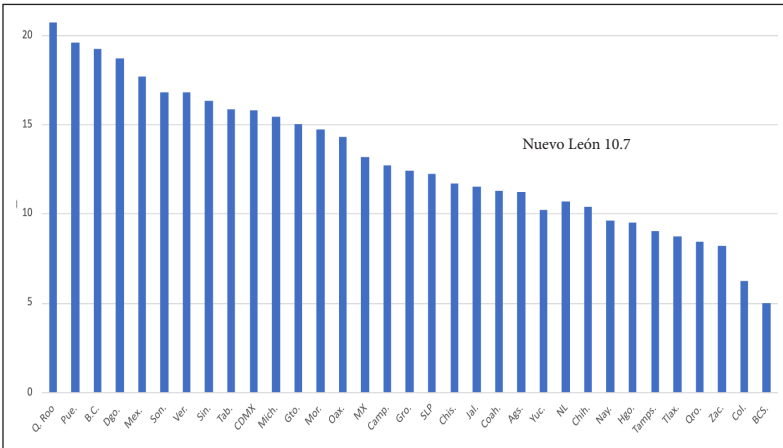
¹⁴ Óscar Jaimes Bello. *En números, documento de análisis y estadística. Panorama estadístico en México del ODS 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. (México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019), 5.

que permite claridad y accesibilidad a la información medular para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas con reglas claras para la rendición de cuentas, mismas que generan confianza en los ciudadanos.¹⁵

En México existe un sistema que muestra como se encuentra el país en cada uno de los indicadores sobre los trabajos realizados por los ODS y, en el caso del objetivo 16, se dan a conocer los siguientes indicadores:

Existe un 14.7 % de la población que ha tenido contacto con algún funcionario público corrupto –soborno–. Este dato preciso corresponde a la meta 16.5, reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, en la figura 3 se encuentra dicho promedio en el indicador MX a la mitad de la figura.

Figura 3. Resultados del indicador 16.5.1. Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses en México¹⁶



Fuente: ENCIG, 2021.

¹⁵ Juan José Gilli, “La transparencia como Objetivo del Desarrollo Sostenible”, *Ciencias Administrativas*, n. 9 (2017): 43-49.

¹⁶ “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ver bibliografía.

En la misma figura puede observarse que el Estado en donde su población ha pagado al menos un soborno a un funcionario público, y que tiene el mayor índice de frecuencia, es Quintana Roo, con 20.4%, y se ubica en la menor posición Baja California Sur con un 5.2%.¹⁷

La importancia y utilidad del indicador mencionado consiste en sugerir que:

La corrupción es un antónimo de la igualdad de acceso a los servicios públicos y del correcto funcionamiento de la economía; como tal, tiene un impacto negativo en la distribución justa de los recursos y las oportunidades de desarrollo. Además, la corrupción erosiona la confianza pública en las autoridades y el estado de derecho; cuando el soborno administrativo se convierte en una experiencia recurrente de grandes sectores de la población y las empresas, sus efectos tienen un impacto negativo profundo en el estado de derecho, los procesos democráticos y la justicia. Al proporcionar una medida directa de la experiencia del soborno, este indicador proporciona una medida objetiva de la corrupción, así como un criterio para monitorear el progreso en la lucha contra la corrupción.¹⁸

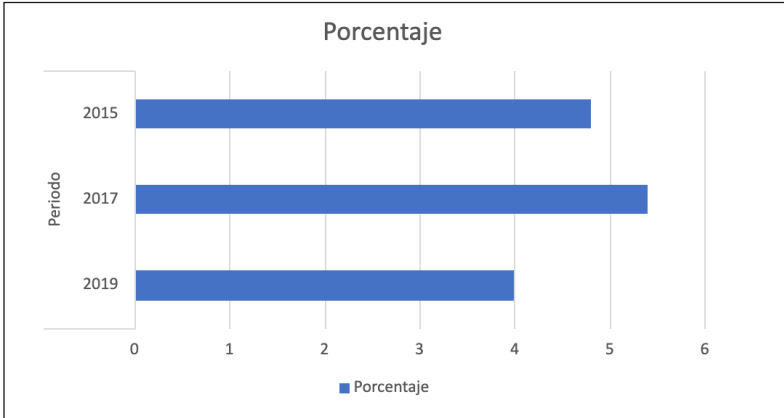
La corrupción no es una novedad, afecta todo lo señalado, pero también a la sustentabilidad, tal y como en este trabajo se entiende este concepto. Recordémoslo, la sustentabilidad es la capacidad de las generaciones presentes para satisfacer sus propias necesidades sin comprometer la disponibilidad de recursos naturales, económicos y sociales a las generaciones venideras.

Otras estadísticas ayudarán a entender el impacto que ha generado en México la percepción de la corrupción. Préstese atención a las siguientes figuras:

¹⁷ El coeficiente de variación se encuentra en el rango de 15.30, por lo que su nivel de precisión es clasificado como moderado. El estado de Nuevo León se ubica con un 10.7 %.

¹⁸ “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consultado el 30 de octubre, 2022, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000500010&cveind=290&cveCob=99&lang=es#/Indicador>

Figura 4. Resultados de indicador 16.5.2 que muestra la proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses en México¹⁹



Fuente: INEGI, 2021.

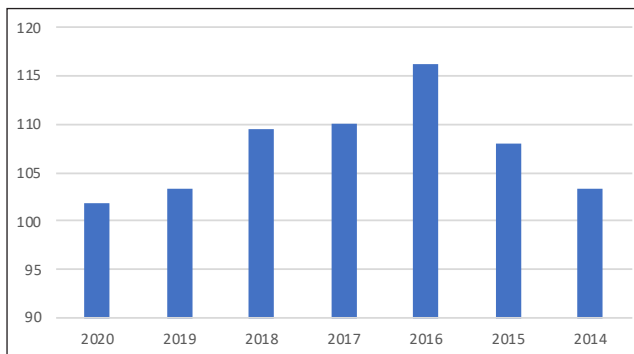
En la figura anterior se muestra que el nivel nacional disminuyó a 4 % en el año 2019 en comparación con 2017, en donde se presentó un 5.4 % respecto a la solicitud de obsequios o pagos a las empresas a cambio de favores en temas fiscales.

Mientras que en la meta 16.6, que se representa en la figura 5, busca crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas se muestran los siguientes indicadores, iniciando con el gasto gubernamental en México.²⁰

¹⁹ “Encuesta Nacional de Victimización de Empresas”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, última actualización 29 de enero 2021, en “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consultado el 30 de octubre, 2022, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000500020&cveind=291&cveCob=99&lang=es#/Indicator>

²⁰ “Estadísticas oportunas de finanzas públicas”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, última actualización mayo 2021, en 16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI, consultado el 30 de octubre de 2022 en <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000600010&cveind=292&cveCob=99&lang=es#/Indicator>

Figura 5. Resultados del indicador 16.6.1. Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) en México



Fuente: SHCP, 2021.

La importancia del indicador radica en que:

intenta capturar la fiabilidad de los presupuestos del gobierno: que los gobiernos gasten lo que presupuestan gastar y que recauden lo que se proponen recaudar. Es un indicador simple e intuitivo que es fácil de entender, con una metodología transparente donde cada calificación es fácilmente verificable (Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; División de Estadísticas, 2016)²¹

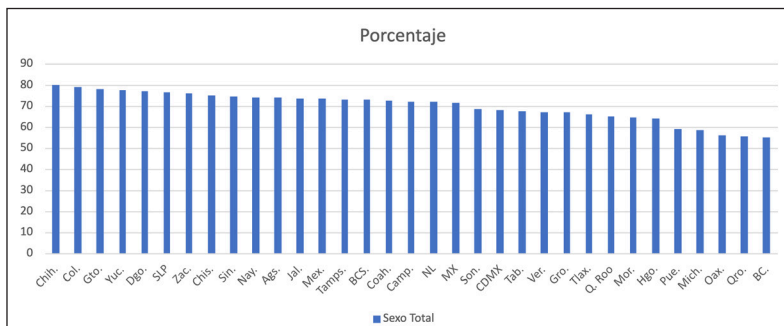
De tal manera que la transparencia en lo que resulta del gasto de los gobiernos se convierte en una práctica que permite a la población estar enterada de este tipo de datos, con una influencia directa en el grado de confianza hacia las acciones que el Gobierno lleva a cabo.

La transparencia y la necesidad de instituciones sociales sólidas entra en este indicador, y se vinculan estrechamente con otras metas como aquella del ámbito educativo en el indicador 16.6.2.a, y

²¹ “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consultado el 30 de octubre de 2022 en <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000600010&cveind=292&cveCob=99&lang=es#/Indicador>

que señala el detalle de la satisfacción con el servicio de educación pública obligatoria. La figura 6 es significativa al respecto.

Figura 6. Resultados del indicador 16.6.2.a, el cual hace referencia a la satisfacción con el servicio de educación pública obligatoria, y que en la siguiente muestra se observan los resultados obtenidos en México²²



Fuente: INEGI, 2022.

La media nacional se ubica en 71.3 % en nivel de satisfacción de la población en lo que se refiere a servicios educativos con carácter obligatorio y cuyos esfuerzos contribuyen al desarrollo del país. El porcentaje correspondiente al estado de Nuevo León es de 72.2.

Estos datos nos permiten conocer con mayor detalle los niveles de percepción que la población tiene en torno a la corrupción; sin embargo, aún queda mucho camino por señalar en cuanto que la sustentabilidad en el ámbito universitario, por ejemplo en las Universidades, y desde la declaración de Talloires²³ se reconoció el papel que juegan estas en el liderazgo y apoyo para incorporar la sustentabilidad como competencia explícita y contribuir con ello a dar solución a los problemas ambientales causados, principalmente

²² “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, última actualización 1 de septiembre, 2022, en “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI, ver bibliografía.

²³ “Declaración de Talloires”, última actualización en 2005, <https://talloiresnetwork.tufts.edu/wp-content/uploads/DECLARACIONDETALLOIRES.pdf>

por una producción desequilibrada, así como por patrones y modelos de consumo insostenibles. Para lograr establecer las actitudes y acciones en torno a la sustentabilidad, se han propuesto diez acciones clave que son formar expertos y ciudadanos responsables, crear programas educativos vinculados a la sustentabilidad, realizar trabajo colegiado entre expertos, docencia y sistemas educativos, así como la creación de comités especializados.

Educación para el Desarrollo Sustentable

La llamada “ética para la sustentabilidad” –aunque tal expresión no hace justicia a la claridad conceptual– propone que las crisis ambientales a las que nos enfrentamos son crisis del modelo de civilización basado en el consumismo que se caracteriza por la adquisición de bienes materiales y recursos naturales, llegando a un punto que sobrepasa las necesidades básicas del ser humano, de tal manera que es necesario concientizar a la gente para combatir el cambio climático y los demás problemas a los que nos enfrentamos como sociedad; dicha concientización apela a la educación como medio de transformación social.

En este contexto aparece la educación para el desarrollo sustentable (EDS) que fue propuesta por la UNESCO y su ya señalado Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible²⁴ (2005-2014) y que establece como propósito la movilización de los recursos educativos del mundo para crear un futuro más sustentable.

Al respecto y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021),²⁵ los

²⁴ “El decenio de las Naciones Unidas para la EDS”, Educación para el desarrollo sostenible, UNESCO, consultado el 21 de octubre de 2022 en <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/herramientas/prioridades#paa1>

²⁵ “Caja de herramientas EDS para 2030” Educación para el desarrollo sostenible Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

cinco ámbitos de acción prioritarios para las universidades son la promoción de las políticas, la transformación de los entornos de aprendizaje, el fortalecimiento de las capacidades de las y los educadores, el empoderamiento y movilización de las juventudes y aceleración de las acciones a nivel local. Contiene además seis áreas clave de implementación de la EDS para el año 2030 en el plano nacional: aprovechamiento de las asociaciones y la colaboración, comunicación para la acción, seguimiento de cuestiones y tendencias, movilización de recursos y seguimiento de progresos.

Con esto se asume que la introducción de la actitud de la sustentabilidad por la vía institución en las universidades es una opción viable, centrada en el alumno y promotora de la creación de espacios de aprendizaje, desde la teoría hasta la práctica.

Esto plantea un reto pendiente, pues no puede existir aprendizaje estudiantil en donde el cuerpo docente no ha hecho suyo el conocimiento y las prácticas que pretenden transmitir, por lo que la incorporación de la sustentabilidad en los docentes es imperativa y el perfil docente deberá dar muestras de ello, así como ser visible en sus competencias.

Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) y docencia universitaria

Las universidades tienen en común el objetivo de contribuir al desarrollo de las sociedades y para ello señalan tres objetivos básicos: enseñanza profesional, generación del conocimiento y transmisión de la cultura. Cada universidad tiene diferentes caminos y formas de llevar a cabo su gestión, administración y actividades; una de ellas es la incorporación de la perspectiva y el compromiso que implica la sustentabilidad como política y práctica educativa en la docencia,

Cultura, consultado el 21 de octubre de 2022 <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/herramientas/prioridades#paa1>

la investigación, sus políticas y su currículum educativo, entre otros. Por tanto, no existe un solo camino ni una sola estrategia para lograrlo, lo que provoca que en algunos casos no sea aplicada en su totalidad y existan contradicciones.²⁶

Sin embargo, la importancia que implica una política universitaria en la difusión e incorporación de la mentalidad y la acción en pro de la sustentabilidad, convierte a las universidades en el principal medio para dar a conocer los Objetivos del Desarrollo Sustentable a los profesores,²⁷ lo que coloca la atención en la docencia como una de las mayores áreas de mejora para el logro de los objetivos.

Por otro lado, la ausencia de estudios científicos que concentren su atención en los planes de estudios como campos de aterrizaje en la implementación de esta política, también impacta en la percepción docente, sus experiencias y sus impresiones.²⁸ ¿Qué tipo de representaciones sociales están involucradas en ello? ¿Qué imaginarios sustentan dichas representaciones sociales? ¿Qué relación puede identificarse entre esas representaciones e imaginarios, y la práctica de la corrupción? ¿En qué medida la corrupción se arraiga en imaginarios sociales que obstaculizan la incorporación de los ODS?

²⁶ Ana Fernández Pérez. “Educación para la sostenibilidad: Un nuevo reto para el actual modelo universitario”. *Research, Society and Development* 7, n. 4, 2018. <https://doi.org/10.17648/rsd-v7i4.219>

²⁷ Juan Míreia Guardado, Enrique García Tort y Laura Calatayud Requena. “Integración de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la formación inicial del profesorado”. En Rabia M’Rabet, Carlos Hervás-Gómez, *Innovación en la docencia e investigación de las ciencias sociales y de la educación por, España: Dykinson*. (España: Dykinson, 2021), <https://www.dykinson.com/libros/innovacion-en-la-docencia-e-investigacion-de-las-ciencias-sociales-y-de-la-educacion/9788413775906/>

²⁸ Débora Isabel Ramos Torres, “Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia”. *Revista Española De Educación Comparada*, n. 37, 2021: 89-110. <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27763>

De acuerdo con un análisis realizado por Ramos²⁹, Calvo y colaboradores³⁰ y Lirola e Iniesta³¹, algunas de las acciones sugeridas para la incorporación de la ODS en las actividades docentes son las siguientes:

- En asignaturas existentes.
- En asignaturas existentes contextualizadas según disciplina.
- Formación del profesorado.
- En asignaturas obligatorias transversales de sustentabilidad y ODS.
- Integración global de los ODS en el currículum / todas o varias titulaciones.
- Investigación.
- Formación sobre los ODS y la EDS a las personas responsables de la elaboración de los planes de estudios.
- Abogar por una política de educación nacional y estatal que defienda los ODS.

A pesar de las acciones institucionales llevadas a cabo por las universidades, es importante mencionar que la incorporación de los ODS en el currículum se hace más por interés personal del docente que por cuestiones políticas institucionales.³²

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ María Esperanza Calvo Centeno, Julieta Espín Ocampo, María José Peset González, y Moisés Ruiz González. “Implementación De La Agenda 2030 a través De Un Proyecto De investigación-acción Aplicando La metodología Flipped Classroom”. *Comillas Journal of International Relations*, 19: 51-71. <https://doi.org/10.14422/cir.i19.y2020.004>

³¹ Martínez Lirola, María y Jesús Iniesta Valcárcel, “Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Cuestiones Socialmente Vivas en la enseñanza universitaria. Un estudio de casos en el grado de química” en Rosable Roig-Vila, *La docencia en la Enseñanza Superior Nuevas aportaciones desde la investigación e innovación educativas* (Barcelona: Octaedro, 2020) https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/110230/1/La-docencia-en-la-Ensenanza-Superior_71.pdf

³² Ramos Torres, *op. cit.*

La mayoría de las investigaciones se dirigen hacia propuestas didácticas para dar a conocer a los alumnos los ODS, de los cuales se rescatan a continuación algunas estrategias de enseñanza y aprendizaje que mostraron cierto grado de éxito para lograr el objetivo planteado: participación activa, la perspectiva del constructivismo, experimentación, entender los fenómenos como un todo, reflexión-acción, co-creación (que tiene relación con la participación del alumno en las decisiones que se toman durante el curso), *flipped classroom*, estudio de casos, infografías, investigación, debate, búsqueda de información en páginas *web*, aprendizaje servicio, preguntas abiertas, lluvia de ideas, dibujos con proyecciones del futuro, elaboración de videos, entre otras.³³

Además, las actividades educativas que promueven un cambio de las prácticas en el aula y extra aula implican un doble reto, pues se pone de manifiesto no sólo la simple incorporación de los ODS, sino todos los ajustes necesarios en su práctica docente.³⁴

Esos ajustes implican *competencias* para la sustentabilidad. El cuadro 1 (siguiente página) permite identificarlas.

Por otra parte, hay propuestas de competencias relacionadas a los ODS en donde se señala específicamente cuáles corresponden a cada uno de los 17 objetivos, por ejemplo, la propuesta de Guillamón y colaboradores³⁵ muestra el ODS 16 al acercarse a la temática abordada en el documento (figura 7).

³³ Marina Tuvilla Rodríguez, “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura como recurso educativo para la formación de jóvenes como agentes de cambio social”. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 5(9).

³⁴ Ángela Martín Pozuelo López, “Hacia una docencia del derecho del trabajo y de la seguridad social en línea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y el uso de las NTIC” en Rovira, I, Anglés, B, *Un nuevo impulso de las TIC en la docencia del derecho*. (España: Huygens, 2021) <https://aflabor.files.wordpress.com/2021/07/2021-un-nuevo-impulso-de-las-tic-en-la-docencia-del-derecho.pdf>

³⁵ Ignacio Guillén Guillamón, Héctor Moreno Ramón, Marta Cabedo Fabrés, Miguel Ferrando Bataller, Salvador Calvet Sanz, Sara Ibáñez Asensio y Ana Isabel Jiménez Belenguer, “Desarrollo del binomio ODS-Competencias transversales en la docencia universitaria: una visión integral dentro de la UPV” VI Congreso de Innovación Educativa y Docencia en Red. Editorial Universitat Politècnica de València. , <http://dx.doi.org/10.4995/INRED2020.2020.12018>

Cuadro 1. Competencias transversales clave de sostenibilidad pertinentes a los ODS

<i>Competencia de pensamiento sistémico</i>	Habilidades para reconocer y comprender las relaciones; para analizar los sistemas complejos; para pensar cómo están integrados los sistemas dentro de los distintos dominios y escalas; y para lidiar con la incertidumbre.
<i>Competencia de anticipación</i>	Habilidades para comprender y evaluar múltiples escenarios futuros, el posible, el probable y el deseable; para crear visiones propias de futuro; para aplicar el principio de precaución; para evaluar las consecuencias de las acciones; y para lidiar con los riesgos y los cambios.
<i>Competencia normativa</i>	Habilidades para comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones; y para negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones.
<i>Competencia estratégica</i>	Habilidades para desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad a escala local y más allá.
<i>Competencia de colaboración</i>	Habilidades para aprender de otros; para comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía); para comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático); para abordar conflictos en grupo; y para facilitar la resolución de problemas colaborativa y participativa.
<i>Competencia de pensamiento crítico</i>	Habilidad para cuestionar normas, prácticas y opiniones; para reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias; y para adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad.
<i>Competencia de autoconciencia.</i>	Habilidad para reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial); de evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza; y de lidiar con los sentimientos y deseos personales.
<i>Competencia integrada de resolución de problemas.</i>	Habilidad general para aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos e idear opciones de solución equitativa que fomenten el desarrollo sostenible, integrando las competencias antes mencionadas.

Fuente: Adaptado de la UNESCO. Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje, 2017, citado por Ramos.³⁶

³⁶ Ramos Torres, *op. cit.*

Figura 7. Competencias para la sustentabilidad relacionadas al ODS 16

ODS 2030	CT01. Comprensión e integración	CT02. Aplicación y pensamiento crítico	CT03. Análisis y resolución de problemas	CT04. Innovación, creatividad y emprendimiento	CT05. Diseño y proyecto	CT06. Trabajo en equipo y liderazgo	CT07. Responsabilidad ética, medioambiental y profesional	CT08. Comunicación efectiva	CT09. Pensamiento crítico	CT10. Conocimiento de problemas contemporáneos	CT11. Aprendizaje permanente	CT12. Planificación y gestión del tiempo	CT13. Instrumental específica
16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas													

Fuente: Adaptado de la UNESCO. Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje, 2017.

Hasta el momento, la labor docente para incorporar los ODS es una acción que merece reconocimiento debido a los obstáculos y retos a los que se enfrenta; sin embargo, resulta necesario conocer los aprendizajes de los docentes que han llevado a la práctica a los objetivos para el desarrollo sustentable, por lo que a continuación se proponen algunos cuestionamientos hechos por García y colaboradores³⁷ que pueden enfocarse, en particular, hacia el cuerpo docente:

1. ¿Conocía los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) antes del desarrollo de la asignatura?
2. ¿Considera que ha aprendido más sobre los ODS y su vinculación con la disciplina tras el desarrollo de la asignatura?
3. ¿Le ha interesado en particular algún ODS? ¿Por qué?
4. ¿Cree que a partir de ahora prestará más atención a las noticias y acontecimientos vinculados con los ODS?

³⁷ Adrián García Ortiz, et al., “Constitución y Transición Verde: la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la docencia del Derecho constitucional y del Derecho de la Unión Europea”, en Satorre Cuerda, Rosana (coord.). *Memorias del Programa de Redes-13CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2020-21*. Alacant: Universitat d’Alacant, 2021, 1731-1750.

5. ¿Cree que es importante conocer los ODS para su formación? ¿Por qué?

Sin duda, la labor docente implica la responsabilidad en el cumplimiento de la agenda 2030 a través de la incorporación de los ODS en su práctica educativa, acción que no pueden realizar solos, sino que necesitan del apoyo institucional, así como de los alumnos y la comunidad para contribuir a la construcción de sociedades sostenibles. Es decir, que los imaginarios que implica la sustentabilidad se consoliden como representaciones sociales que impacten directamente en su aplicación. ¿Qué obstáculo puede representar aquí la corrupción, también como imaginario, más allá de su práctica?

Lejos de responder a estos cuestionamientos con afirmaciones ingenuas, lo que nos corresponde es generar más interrogantes que permitan identificar el tipo de problema al que se enfrentan las universidades. Frente al fenómeno de la corrupción como representación social, la sustentabilidad tiene aún un largo camino por recorrer. ¿Qué tipo de imaginarios que hacen posible o fomentan la corrupción se instituyen como representaciones sociales que guían los comportamientos docentes? ¿En qué medida las condiciones de posibilidad de la corrupción en la universidad impactan en la incorporación de la sustentabilidad en el currículum? En cuanto a las prácticas en el aula, ¿qué relaciones abren nuevas rutas de intervención?

La investigación general que detona esta publicación ha venido apuntando el papel de la filosofía, en particular de la filosofía como asesoría y consultoría que contribuye a enfrentar a la corrupción en el área de los comités, juntas y comisiones que legislan, que toman decisiones en organizaciones y empresas, no con el objetivo de dictar o votar alguna resolución, sino para señalar las implicaciones ideológicas del contexto, desnudar los argumentos, poner en perspectiva ética y antropológica; todo ello para incrementar los elementos de juicio, los criterios pertinentes para la toma de decisiones.

Sin embargo, quizá la observación en el aula no sea de todo el principal campo de exploración, también las dinámicas sociales,

las tradiciones que expresan imaginarios específicos de relación entre ciudadanía y el Gobierno sean variables que deban considerarse siempre en la planeación del currículum, de las políticas universitaria, de los planes de estudio en general, así como de los vínculos docente-estudiante.

En este sentido, ¿qué prácticas de corrupción se pueden identificar en la sociedad que afecten significativamente en el aula? ¿Qué ejemplos y qué condiciones pueden ponerse en perspectiva para reflexionar y hacer explícitas sus consecuencias en la educación? El capítulo que sigue nos permitirá explorar estos ámbitos sociales, ahora haciendo énfasis en un imaginario históricamente marginado y los discursos desde el poder estatal.

Consideración final

Se sabe que la corrupción genera injusticia, inseguridad, impide la prosperidad, trasgrede los derechos humanos, limita la prestación de servicios públicos, disminuye las oportunidades de empleo, provoca desastres ambientales, entre otros. La perspectiva de la sustentabilidad reconoce su problemática e incluye en la agenda 2030 la pertinencia de combatirla por medio de diferentes estrategias, por ejemplo en el ámbito educativo y, en particular, en las universidades como instituciones de alta responsabilidad social.

Referencias

- Calvo, María, Julieta Espín, María Peset y Moisés Ruiz. “Implementación de la Agenda 2030 a través de un Proyecto de investigación-acción aplicando la metodología Flipped Classroom”. *Comillas Journal of International Relations*, n. 19, 2020, 51-71. <https://doi.org/10.14422/cir.i19.y2020.004>

- Casar, María. *México: Anatomía de la Corrupción*. México: mexicanos contra la corrupción y la impunidad, 2015. <https://contralacorrupcion.mx/wp-content/uploads/2021/02/anatomia-de-la-corrupcion-tercera-edicion.pdf>
- Cuellar, Óscar y Florita Moreno. “Del crecimiento económico al desarrollo humano: Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000”. *Sociológica* v. 24, n. 70, 2009, 86.
- “Declaración de Talloires”. Última actualización en 2005. <https://talloiresnetwork.tufts.edu/wp-content/uploads/DECLARACIONDETALLOIRES.pdf>.
- Dubois, Alfonso. (s.f.). “Un concepto de desarrollo para el siglo XXI”. <https://www.institutodeestudiosglobales.org/resources/Un%20concepto%20de%20desarrollo%20para%20el%20siglo%2021..pdf>
- Fernández, Ana. “Educación para la sostenibilidad: Un nuevo reto para el actual modelo universitario”. *Research, Society and Development* 7, n. 4, 2018. <https://doi.org/10.17648/rsd-v7i4.219>
- García, Adrián, *et al.* “Constitución y Transición Verde: la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la docencia del Derecho constitucional y del Derecho de la Unión Europea”. En Satorre Cuerda, Rosana (coord.), *Memorias del Programa de Redes-ICE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2020-21*. Alacant: Universitat d’Alacant, 2021.
- Gilli, Juan. “La transparencia como Objetivo del Desarrollo Sostenible”, *Ciencias Administrativas*, n. 9, 2017, 43-49.
- Guillén, Ignacio, *et al.* “Desarrollo del binomio ODS-Competencias transversales en la docencia universitaria: una visión integral dentro de la UPV”. VI Congreso de Innovación Educativa y Docencia en Red. Editorial Universitat Politècnica de València, 2020. <http://dx.doi.org/10.4995/INRED2020.2020.12018>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021”. Última actualización 30 de junio de 2022. Naciones Unidas. “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000500010&cveind=290&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental”. Última actualización 1 de

- septiembre de 2022. En Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI. “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”. Consultado el 30 de octubre, 2022, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000600030&cveind=524&cveCo-b=99&lang=es#/Indicator>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Encuesta Nacional de Victimización de Empresas”. Última actualización el 29 de enero, 2021. En Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI. “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”. Consultado el 30 de octubre, 2022. <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000500020&cveind=291&cveCo-b=99&lang=es#/Indicator>
- Jaimes, Oscar. *En números, documento de análisis y estadística. Panorama estadístico en México del ODS 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197193.pdf
- Martínez, María y Jesús Iniesta. “Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Cuestiones Socialmente Vivas en la enseñanza universitaria. Un estudio de casos en el grado de química”. En Rosable Roig-Vila, *La docencia en la Enseñanza Superior Nuevas aportaciones desde la investigación e innovación educativas*. Barcelona: Octaedro, 2020. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/110230/1/La-docencia-en-la-Ensenanza-Superior_71.pdf
- Mireia, Juan, Enrique García y Laura Calatayud. “Integración de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la formación inicial del profesorado”. En Rabia M’Rabet, Carlos Hervás-Gómez. *Innovación en la docencia e investigación de las ciencias sociales y de la educación*. España: Dykinson, 2021. <https://www.dykinson.com/libros/innovacion-en-la-docencia-e-investigacion-de-las-ciencias-sociales-y-de-la-educacion/9788413775906/>
- Naciones Unidas. “La agenda para el Desarrollo Sostenible”. Consultado el 31 de octubre, 2022 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

- Naciones Unidas. “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, Objetivos del Desarrollo Sostenible. Consultado el 31 de octubre, 2022. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Naciones Unidas. “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Consultado el 31 de octubre, 2022 <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>
- Naciones Unidas. *Informe Brundtland*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, 1987. https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, Observatorio CUD. “Resumen de los Diálogos sobre Universidad y Desarrollo”. Última actualización en 2016. <http://www.ocud.es/agenda2030/agenda2030/es/pl34/eventos-universidad-2030/jornadas-ocud-2030/id19/resumen-de-los-dialogos-sobre-universidad-y-desarrollo-sostenible.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “Caja de herramientas EDS para 2030” Educación para el desarrollo sostenible. Consultado el 21 de octubre, 2022. <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/herramientas/prioridades#paa1>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “El decenio de las Naciones Unidas para la EDS”, Educación para el desarrollo sostenible. Consultado el 21 de octubre, 2022 <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/herramientas/prioridades#paa1>
- Peters, Anne. *Corrupción y derechos humanos*. Suiza: Basel Institute on Governance, 2015. https://baselgovernance.org/sites/default/files/2018-12/biog_working_paper_20_ES.pdf
- Pozuelo, Ángela. “Hacia una docencia del derecho del trabajo y de la seguridad social en línea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y el uso de las NTIC” en Rovira, I, Inglés, B. *Un nuevo impulso de las TIC en la docencia del derecho*. España: Huygens, 2021. <https://aflabor.files.wordpress.com>

com/2021/07/2021-un-nuevo-impulso-de-las-tic-en-la-docencia-del-derecho.pdf

- Ramos, Débora. “Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia”. *Revista Española De Educación Comparada*, n. 37, 2021, 89-110. <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27763>
- Rodríguez, Marina Tuvilla. “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura como recurso educativo para la formación de jóvenes como agentes de cambio social”. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, v. 5, n. 9, 2022. <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/181>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Estadísticas oportunas de finanzas públicas”. Última actualización el 7 de mayo, 2021. En Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”. <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000600010&cveind=292&cveCo-b=99&lang=es#/Indicator>
- Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”. <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000500010&cveind=290&cveCo-b=99&lang=es#/Indicator>